

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A. en calidad de
Administradora del Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario Complejo Logístico del
Caribe se permite comunicar el siguiente

AVISO

Asunto: Aviso de mecanismo de la “Consulta Universal” de acuerdo al artículo 3.3.8.4.4 del
Decreto 2555 de 2010

De acuerdo a preceptuado en la cláusula 8.2.1 del Reglamento del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE, la Asamblea de Inversionistas del Fondo la constituyen los respectivos inversionistas, reunidos con el quórum y en las condiciones establecidas por este Reglamento y las normas aplicables.

Aunado a lo anterior, en la cláusula 8.2.3 del Reglamento se estableció como mecanismo para la toma de decisión del máximo órgano social acudir a la “CONSULTA UNIVERSAL”, consistente en la realización de una consulta escrita a todos los inversionistas para efectos de que se pronuncien sobre una o varias decisiones en particular, que para el presente asunto se refiere a la aprobación para que PROGRESIÓN, actuando en representación del Fondo y sus inversionistas, inicie las acciones judiciales procedentes en contra de la anterior sociedad administradora, COMPAÑÍA DE PROFESIONALES DE BOLSA S.A., y sus administradores, con fundamento en el concepto de viabilidad elaborado por la firma CMS Rodríguez Azuero.

De conformidad con lo expuesto, el día 29 de julio de 2019 se remitió comunicación personal dirigida a la última dirección electrónica registrada de los inversionistas en la sociedad administradora Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., la cual contenía 4 documentos denominados “Concepto CMS”, “Propuesta de Honorarios”, “Presentación Diagnóstico CMS” y el formato de voto escrito.

Culminado el término dispuesto en la normatividad, se tendrán en cuenta las decisiones/resoluciones tomadas en la consulta, de acuerdo a las mayorías establecidas en el Reglamento.

Del resultado de la Consulta se le informará oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia.